

# Política de Cumplimiento del Decreto 1074 de 2015 para la Protección de Datos Personales — Plataforma Dinuu

**SANEZ TECH GROUP S.A.S. NIT 902.058.180-1**

**Versión 1.0**

**Fecha de Entrada en Vigencia:** junio 5 de 2026

---

## 1. Objeto

SANEZ TECH GROUP S.A.S., en calidad de propietaria y administradora de la Plataforma tecnológica DINUU, reconoce la protección de los datos personales como un derecho fundamental de las personas y manifiesta su compromiso de cumplir integralmente las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas que regulen el tratamiento de datos personales en Colombia.

La presente política tiene por objeto establecer los principios, procedimientos, controles y responsabilidades necesarios para garantizar que el tratamiento de datos personales realizado por SANEZ TECH GROUP S.A.S. se ajuste plenamente a las disposiciones contenidas en el Decreto 1074 de 2015 y a las normas complementarias vigentes.

## 2. Alcance

La presente política aplica a:

1. Todas las bases de datos administradas por SANEZ TECH GROUP S.A.S.
2. La Plataforma DINUU.
3. Empleados, directivos y contratistas.
4. Encargados del tratamiento.
5. Proveedores tecnológicos.
6. Usuarios de la Plataforma (Partners y Clientes).
7. Terceros que tengan acceso autorizado a información personal.

## 3. Marco normativo

SANEZ TECH GROUP S.A.S. adopta, implementa y mantiene los lineamientos establecidos en:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 1581 de 2012.
3. Decreto 1074 de 2015.
4. Ley 1266 de 2008.
5. Ley 1273 de 2009.

6. Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
7. Circulares Externas 001, 002 y 003 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Guías, instructivos y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Estándares internacionales aplicables en materia de privacidad, seguridad de la información y gestión de riesgos.

#### 4. Principios rectores

SANEZ TECH GROUP S.A.S. desarrollará sus actividades bajo los siguientes principios:

1. **Legalidad:** el tratamiento de datos se realizará conforme a la ley.
2. **Libertad:** el tratamiento requerirá autorización previa, expresa e informada del titular cuando sea procedente.
3. **Finalidad:** los datos serán tratados únicamente para fines legítimos previamente informados.
4. **Veracidad o calidad:** la información deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.
5. **Transparencia:** los titulares podrán conocer el uso dado a su información.
6. **Acceso y circulación restringida:** la información solo podrá ser tratada por personas autorizadas.
7. **Seguridad:** se implementarán medidas técnicas, humanas, administrativas y organizacionales apropiadas para proteger la información.
8. **Confidencialidad:** toda persona que intervenga en el tratamiento de datos deberá garantizar reserva permanente sobre la información.
9. **Responsabilidad Demostrada (Accountability):** la sociedad implementará mecanismos verificables que evidencien el cumplimiento efectivo de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

#### 5. Autorización para el tratamiento y Aviso de Privacidad

SANEZ TECH GROUP S.A.S. obtendrá previamente la autorización del titular mediante mecanismos físicos, electrónicos, digitales o cualquier otro medio que permita su consulta posterior.

La autorización deberá contener información suficiente sobre:

1. Finalidades del tratamiento.
2. Derechos del titular.
3. Datos de contacto del responsable.
4. Procedimientos para ejercer los derechos de habeas data.

SANEZ TECH GROUP S.A.S. conservará prueba de las autorizaciones obtenidas.

Adicionalmente, SANEZ TECH GROUP S.A.S. dispondrá de un Aviso de Privacidad visible, entendible y accesible que informe a los titulares:

1. Identidad del responsable.
2. Finalidades del tratamiento.
3. Derechos del titular.
4. Medios para consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales.

## **6. Procedimiento para consultas y reclamos**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. implementará un procedimiento con mecanismos claros y accesibles para atender:

### **Consultas**

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

### **Reclamos**

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra SANEZ TECH GROUP S.A.S., esta dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado, antes del vencimiento del referido plazo, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Canales de atención:**

- **Razón social:** SANEZ TECH GROUP S.A.S.
- **Identificación:** NIT No. 902.058.180-1
- **Plataforma:** DINUU
- **Domicilio:** Bogotá D.C., Colombia
- **Correo electrónico para notificación y correspondencia:** soporte@dinuu.com
- **Canal de atención:** Celular y WhatsApp: +57 311 309 7429

## **7. Tratamiento de datos sensibles**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. solo tratará datos sensibles cuando:

1. Exista autorización explícita del titular.
2. El tratamiento sea necesario para cumplir obligaciones legales.
3. Apliquen las excepciones previstas por la ley.

La sociedad informará al titular el carácter facultativo de la entrega de dichos datos. En el contexto de la Plataforma DINUU, los datos sensibles tratados corresponden principalmente a los datos biométricos faciales y a los datos extraídos del documento de identidad, utilizados exclusivamente para la verificación de identidad y la prevención de suplantación, conforme a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

## **8. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes**

El acceso y uso de la Plataforma DINUU se encuentra reservado exclusivamente a personas mayores de edad, conforme a los Términos y Condiciones de uso y al proceso de verificación de identidad implementado por DINUU. En consecuencia, SANEZ TECH GROUP S.A.S. no recolecta ni trata datos personales de niños, niñas y adolescentes en el contexto de los servicios prestados a Partners y Clientes. En caso de que la Plataforma detecte un intento de registro o uso por parte de un menor de edad, procederá a la eliminación inmediata de la cuenta y de los datos asociados.

Cuando, en contextos distintos a la operación de la Plataforma (por ejemplo, datos de hijos o dependientes de empleados), resulte necesario el tratamiento de datos de menores de edad, este se realizará respetando:

1. El interés superior del menor.
2. Sus derechos fundamentales.
3. Las disposiciones legales aplicables.

En tales casos, se obtendrá la autorización del representante legal correspondiente.

## **9. Medidas de seguridad**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. implementará medidas orientadas a proteger la información frente a:

1. Accesos no autorizados.
2. Pérdida de información.
3. Alteración de datos.
4. Uso indebido.
5. Divulgación no autorizada.
6. Ataques informáticos.

Estas medidas incluirán controles tecnológicos, administrativos y organizacionales acordes con los riesgos identificados.

## **10. Transmisión y transferencia de datos**

Toda transmisión o transferencia nacional o internacional de datos personales deberá cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana y garantizar niveles adecuados de protección de la información.

SANEZ TECH GROUP S.A.S. suscribirá los contratos de transferencia o transmisión necesarios con los terceros encargados del tratamiento. El detalle de los encargados que apoyan la operación de la Plataforma DINUU se encuentra en el Anexo I de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

## **11. Registro Nacional de Bases de Datos**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. mantendrá actualizada la información correspondiente en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio en el evento en que se encuentre legalmente obligada a inscribir sus bases de datos en dicho registro, conforme a los umbrales de activos y demás criterios establecidos por la normativa vigente.

## **12. Responsabilidad demostrada (Accountability)**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. mantendrá evidencia suficiente para demostrar ante cualquier autoridad competente:

1. La adopción de políticas y procedimientos.
2. La implementación de medidas de seguridad.
3. La gestión de riesgos.
4. Los programas de capacitación.
5. La gestión de incidentes.
6. El cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

## **13. Capacitación, cultura organizacional y auditoría**

SANEZ TECH GROUP S.A.S. desarrollará programas permanentes de formación dirigidos a la protección de datos personales, habeas data y al fomento de una cultura corporativa orientada a la protección de la información, dirigidos a empleados, contratistas y demás personas vinculadas al tratamiento de datos personales.

Asimismo, SANEZ TECH GROUP S.A.S. realizará revisiones periódicas para verificar:

1. Cumplimiento normativo.
2. Eficacia de controles.
3. Gestión de riesgos.
4. Respuesta a incidentes.
5. Protección efectiva de los datos personales.

Los resultados servirán como base para la mejora continua del sistema de gestión de privacidad y seguridad.

#### **14. Declaración final de cumplimiento**

SANEZ TECH GROUP S.A.S., como propietaria y administradora de la Plataforma DINUU, declara expresamente que adopta y se compromete a cumplir integralmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1581 de 2012 y las demás normas relacionadas con la protección de datos personales, implementando las medidas jurídicas, administrativas, organizacionales y tecnológicas necesarias para garantizar el respeto de los derechos de los titulares y la protección efectiva de la información bajo su responsabilidad.

#### **15. Vigencia y actualización**

La presente política entra en vigencia a partir del 5 de junio de 2026 y permanecerá vigente mientras SANEZ TECH GROUP S.A.S. realice actividades de tratamiento de datos personales a través de la Plataforma DINUU.

SANEZ TECH GROUP S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, informando oportunamente a los titulares a través de los canales oficiales de comunicación de la Plataforma DINUU.